

## ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Uno de los intentos más notorios por alterar las prácticas lingüísticas discriminatorias es el que se identifica con la expresión “políticamente correcto”. El término se tomó del vocabulario político del comunismo a mediados del siglo XX para calificar ideas y acciones que se juzgaba que concordaban con los lineamientos de los partidos y la ideología de izquierda de los países occidentales. Actualmente la expresión “políticamente correcto” se utiliza preferentemente para criticar a los que se consideran intentos descarriados de imponer límites al lenguaje y a los debates públicos. El término sirve para hacer mofa de la idea de que un vocabulario seleccionado con cuidado puede promover por sí solo ciertos cambios sociales benéficos, que es capaz de transformar las mentalidades, provocar reformas estructurales y establecer relaciones humanas más armoniosas y equitativas. También se emplea con sorna para descalificar cierto moralismo, un pundonor exagerado en el trato de los demás. Sin embargo, la expresión se utiliza también con un sentido positivo por quienes suponen que se debe intervenir en alguna medida en el lenguaje para frenar la proliferación de los discursos del odio, ya sea que se conciba esta estrategia como la principal o sólo como una más de las armas en un combate integral contra la discriminación.

Hay muchas dificultades con este punto de vista, y el hecho de que la expresión misma “políticamente correcto” (una voz “artificial” introducida en el lenguaje como consecuencia de una opción ideológica) haya pasado por tantas vicisitudes y sea actualmente tan ambigua nos habla de los serios apuros con que se ha de enfrentar cualquier proyecto de injerencia en el lenguaje, por lo menos en el ámbito de los discursos de difusión

amplia y no especializados. Los resultados no parecen estar garantizados, pues el destino de las palabras, su carga semántica y sus connotaciones trascienden muchas veces las intenciones de los hablantes. Además de cuestionar la viabilidad de este proyecto podemos dudar de la noción misma de que podemos evitar que las personas conciban ciertas ideas únicamente quitándoles o cambiándoles algunas palabras. En alemán, por ejemplo, existe un término para designar a ambos géneros (*Mensch* = “ser humano”) distinto del vocablo que designa a los varones (*Mann* = “hombre”). Naturalmente, esto no quiere decir que los alemanes hayan sido menos sexistas que otras sociedades a lo largo de su historia. En general, no hay buenas razones para suponer que un cambio de vocabulario pueda impedir que nuestros prejuicios continúen manifestándose en nuestras acciones, ni para pensar que es posible adoptar actitudes favorables hacia individuos y grupos con base únicamente en el decoro lingüístico.

Asimismo, cabe indicar que el proyecto de diseñar un lenguaje “políticamente correcto” se basa en gran medida en una interpretación fuerte de la tesis del determinismo lingüístico, tal como se planteó líneas atrás. Independientemente de la solidez de esa tesis, una consecuencia de adoptar esa perspectiva sería que, si aceptamos que el tipo de lenguaje que usamos para representar algo puede alterar la forma en que la gente percibe ese algo, entonces podemos preguntarnos si controlando el discurso podemos controlar cómo piensan los demás. Las críticas conservadoras más fuertes contra el lenguaje “políticamente correcto” se dirigen justo contra esta posibilidad que, si bien remota, ha mostrado resultados parciales (y palpablemente funestos) en la censura de los antiguos regímenes totalitaristas europeos. Por fortuna, el proyecto de un control total del lenguaje sólo ha ocupado un lugar con éxito en el terreno de la ficción en la novela *1984*, la famosa distopía imaginada por George Orwell.<sup>5</sup>

La idea de controlar el lenguaje resulta amenazadora porque, de ser realizable, dañaría la libertad de expresión. Ésta es desde luego una condición necesaria para la existencia de la democra-

cia, un cauce obligatorio para la generación de consensos y la expresión de los disensos. Como en toda forma real de libertad, es necesario que haya reglas para su ejercicio. Está claro que no puede expresarse cualquier cosa en cualquier contexto. No es posible difamar, distorsionar públicamente información de carácter oficial, incitar a la violencia contra terceros o exponer a los niños a cualquier tipo de información. Tampoco sería razonable proteger la libertad de expresión de un hombre que grita “¡Fuego!” en un teatro lleno de gente. En nuestro país la libertad de expresión encuentra protección y control por parte del Estado en el artículo sexto constitucional, aunque con una redacción que desalienta por su vaguedad: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público”. El artículo séptimo agrega que la libertad de imprenta “no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”. También encontramos disposiciones pertinentes en el artículo 36, fracción II del *Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión*, donde se estipula que queda prohibido transmitir “todo aquello que sea denigrante y ofensivo para el culto de los héroes o para las creencias religiosas así como lo que, directa o indirectamente, discrimine cualesquiera razas [...]” Y en algunos países se aplican penas específicas fijadas de antemano a quienes profieran ofensas orales o escritas con el fin de discriminar (como en India o Brasil).

De manera que intervenir en el lenguaje para controlar los discursos del odio no es algo inusual o impensable; lo verdaderamente cuestionable es la posibilidad de trazar alguna línea definitoria precisa entre los usos injuriosos del lenguaje que fomentan la discriminación y los que simplemente forman parte de la libre circulación de ideas y que, por lo tanto, deben recibir protección por parte de la ley. Existen muchos casos fáciles de ubicar de un lado u otro de la línea, pero también existen muchos otros cuya clasificación resulta en extremo complicada; piénsese-

se por ejemplo en el caso de las obras artísticas o de los escritos satíricos y de carácter cómico. Además, determinar si una expresión tiene o no consecuencias negativas en términos raciales o de otro tipo es a veces imposible de precisar porque el significado de las palabras a menudo trasciende, como ya indiqué, las intenciones de los hablantes. A nadie se le puede hacer responsable en *todos* los casos de cómo se interprete lo que diga o escriba. Los significados que producimos dependen demasiado del contexto en que se emiten, y difícilmente se los podría ceñir a pautas medianamente uniformes, condición indispensable para establecer leyes y reglamentos que regulen el uso que hacemos de las palabras.

De nuevo se debe insistir en que la batalla contra la discriminación no se ganará solamente con el empleo de un mejor vocabulario ni con la repetición adocenada de “las y los” todas las veces que parezca necesario. Sin duda un mejor lenguaje, uno que destierre de manera definitiva los discursos del odio y los paternalismos, que también vulneran, será consecuencia de una victoria mayor, la que traiga consigo verdaderas condiciones de equidad para todos. Que haya más mujeres científicas o presidentas, muchos más puestos de trabajo dignos para personas con discapacidad y un reconocimiento amplio del derecho de las personas a casarse con individuos de su mismo sexo, entre muchas otras cosas, redundaría en una percepción de las relaciones sociales en la que mucha de la terminología discriminatoria actual simplemente caería en desuso por no contar ya con el respaldo convencional, con el orden del *status quo*, para alcanzar sus fines. Deseo, sin embargo, concluir este escrito con una breve vuelta a la importancia del lenguaje para entender y prevenir las prácticas de discriminación.

Hay que subrayar que el carácter vejatorio de los calificativos injuriosos no debe soslayarse por el hecho de que, como razonablemente se dice, no es lo mismo insultar que asesinar o condenar a la miseria a las personas, o por la insistencia de los

sociólogos, también muy sensata, en concebir la discriminación no como una serie de actos individuales aislados sino como un sistema de relaciones sociales. Ello no debe hacernos olvidar que no son los grupos, ni las clases, ni los géneros, ni las razas quienes padecen la discriminación, sino los individuos concretos. Además, creo que una perspectiva fundamental que hemos alcanzado sobre la naturaleza humana a lo largo de los últimos 100 años es que la dimensión psíquica de las personas es tan real y digna de consideración como su dimensión corporal. Hoy nos hemos habituado a tomar con toda seriedad términos como “daño psicológico”, “lesiones morales” o “enfermedades psíquicas”, y creemos que se trata de daños que pueden hacer que alguien prefiera la muerte a la vida. A nadie se le puede sugerir que debe de afrontar con entereza el rosario de ofensas cotidianas dirigidas a menoscabar su dignidad con el pretexto de que esa no es la verdadera discriminación, de que sólo lo que le hagan en sus bienes, en sus derechos o en su cuerpo puede considerarse como tal.

Sin duda que un vocabulario más incluyente y respetuoso tiene mucho que ofrecer para mejorar las cosas en este nivel; un lenguaje o, mejor, un conocimiento del lenguaje que nos ayude a ver qué es lo que debemos evitar decir en ciertos contextos, antes que uno que nos trate de imponer su visión del mundo a través de un único conjunto de términos aprobados, puede ser de enorme utilidad para detener el menoscabo de la dignidad de muchísimas personas. Y no se trataría, claro está, de forzar la aprobación de nada. Como se vio antes, el abuso de estereotipos deriva en parte de la ignorancia o aceptación poco crítica de información que recibimos de terceros, lo que permite pensar que es posible que un nivel cultural mayor y un acercamiento personal a los grupos más desacreditados por el *status quo* tiendan a fomentar la aprobación y hasta la simpatía hacia ellos, pero eso no es ni una consecuencia forzosa ni una obligación que se deba imponer, pues vivir en una democracia hoy signifi-

ca justamente convivir con ideas, costumbres y conductas que desaprobamos y que podemos criticar abiertamente.

Por otro lado, reducir la significación de las ofensas discriminatorias implica establecer una división tajante entre el universo lingüístico y el mundo de las acciones, es decir, equivale a sostener una concepción defectuosa del lenguaje en la que los significados permanecen en un plano meramente ideal sin contacto directo con el mundo concreto de las acciones y de los sucesos.

Esta visión “metafísica” del lenguaje ha encontrado adversarios poderosos en las obras de Ludwig Wittgenstein (1889-1951), J.L. Austin (1911-1960) y John Searle (n. 1932), entre otros.<sup>6</sup> Una idea importante de estos pensadores es que el lenguaje adquiere significado únicamente en el intrincado espacio de las relaciones sociales, y que la concepción tradicional del lenguaje no comprende tal circunstancia porque toma la transmisión de información como modelo para explicar todo el lenguaje, dejando por tanto en la penumbra muchas de sus funciones. No sólo empleamos las palabras para hablar sobre el mundo o sobre nosotros mismos, las usamos también para hacer cosas en el mundo. Con el lenguaje informamos, pero también describimos, especulamos, agradecemos, saludamos, rezamos, prometemos, regañamos, maldecimos, damos órdenes, jugamos, recitamos, bautizamos, sentenciamos y, por supuesto, discriminamos. Insultar no es lo mismo, me parece, que expresar nuestras ideas respecto a alguien, y menos cuando discriminamos a alguien con nuestras palabras. No nos interesa tanto que la persona que insultamos sepa lo que pensamos de ella; generalmente buscamos dañarla, rebajar su autoestima y hacerla sentir menos digna que uno. Muchas veces es sólo un sucedáneo de la violencia física, y en ocasiones tanto o más poderoso. Este tipo de locuciones no pueden justificarse, al menos tan fácilmente, como formas de la libertad de expresión.

Por último, hay que decir que no es preciso ser partidario del determinismo lingüístico para aceptar que el lenguaje al menos *refuerza* nuestra apreciación de las relaciones sociales, ya sea en

el nivel individual cuando nos vuelve invisibles y “naturales” las divisiones injustas entre personas, o bien en el nivel social cuando, a través de la enseñanza de ese lenguaje a los niños y niñas, reproducimos esos mismos estereotipos y jerarquías. La discriminación es una conducta aprendida, no la adquirimos espontáneamente a través de las experiencias del medio ambiente. El proceso de aprendizaje que tiene lugar es circular: las actitudes pasan de la sociedad al individuo y luego regresan del individuo a la sociedad. Ser más conscientes del lenguaje que empleamos contribuye a romper ese círculo.

Precisamente a través del aprendizaje de la lengua los miembros de un grupo dominante aprenden las ideas sociales de su círculo, sus normas, valores y actitudes, las cuales animan, día a día, las prácticas de exclusión. La discriminación, al ser un fenómeno fundamentalmente normativo, no está sujeta al designio inapelable de alguna ley natural. El lenguaje también es un fenómeno al menos en buena medida normativo, y es por ello susceptible de reformas. No obstante, antes que apelar a una fantástica policía del lenguaje, cuya acción forzosa sólo causaría más problemas e injusticia, quizás una estrategia más viable consista, en el nivel de los discursos, alentar la creación de mecanismos que permitan que los grupos vulnerables desarrollen y difundan sus propios lenguajes, sus vocabularios, acentos, formas de autodenominarse y de denominar a los demás. Vimos que el control del lenguaje por parte de un grupo es un buen indicador de su poder; por ello, el *empoderamiento* de los grupos vulnerables, su capacidad de tornarse visibles y de hacer valer sus derechos, pasa por su capacidad de crear y hacer respetar sus propios discursos. Además, el lenguaje del odio tiene más posibilidades de provocar conflictos violentos cuando las instituciones del gobierno o algún consorcio privado monopolizan las fuentes de información y producción de significados, así como cuando existen pocos foros públicos que promuevan la libre circulación de ideas. Así, más que controlar el lenguaje, se trataría de inventar cauces para su diversificación, para que los medios de comu-

nicación, académicos, políticos y demás reflejen con mayor puntualidad y justicia las múltiples y heterogéneas formas de ser y de asumirse como personas en este país.